



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAY 2019

Expte. N° 612/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1745-2018 mediante la cual se convoca a elecciones ordinarias para el día 17 de abril de 2019, con el fin de elegir al DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL ORÁN, y a los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Profesores, Graduados y Estudiantes, ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 155-19 la Directora de la citada Sede, propone al Consejo Superior la designación de la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, D.N.I. N° 14.977.421, en el cargo de Directora de la SEDE REGIONAL ORÁN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y como Vicedirector al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, D.N.I. N° 14.170.197, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, de acuerdo a los resultados de los comicios realizados.

Por ello y atento a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, D.N.I. N° 14.977.421, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 12 de mayo de 2019 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar y poner en funciones al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, D.N.I. N° 14.170.197, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 12 de mayo de 2019 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las partidas individuales del personal superior de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente resolución y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0652-2019